

ción de mejora de complementos por prolongación de jornada, lo modifica para conceder gratificación de cinco mil pesetas a cada recurrente, y mantenemos igualmente el acuerdo de once de mayo de mil novecientos setenta y ocho, de la Dirección General del Patrimonio del Estado que en alzada confirma el de reposición, acuerdos que confirmamos por ser conforme al Ordenamiento Jurídico, sin costas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ha tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10022 *ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y en la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, con indicación de la resolución recaída.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y en la Orden ministerial de 6 de junio de 1979, se resuelve el asunto que se indica:

Pájara (Las Palmas).—Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Pájara contra resolución de este Ministerio de 30 de abril de 1980, por la que se declaró inadmisión, por extemporáneo, el recurso de alzada formulado por la citada Corporación contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas de 27 de julio de 1979, aprobatorio de la ampliación del plazo de ejecución de la primera fase del plan especial «Ventura Beach». Se acordó:

Primero.—Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Pájara contra la resolución de este Ministerio de 30 de abril de 1980, declarando admisible el recurso de alzada formulado contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas de 27 de julio de 1979.

Segundo.—Revocar el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas, de 27 de julio de 1979, que concedía una prórroga en el plazo inicialmente señalado para la ejecución de la primera fase del plan especial «Ventura Beach», por no ajustarse a derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo, significando que contra esta resolución que se transcribe definitiva en vía administrativa cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

10023 *ORDEN de 6 de marzo de 1981 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 46.755.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo con el número 46.755, interpuesto por el Abogado del Estado, representante de la Administración, contra la sentencia dictada con fecha 24 de noviembre de 1978 por la Audiencia Nacional en el recurso número 10.35, promovido por «Playas de Cortadura, Sociedad Anónima», contra Orden de 28 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 29 de septiembre de 1980, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos la apelación promovida por la Administración General del Estado, contra la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada el veinticuatro

de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, en el recurso número diez mil cuatrocientos treinta y cinco/mil novecientos setenta y siete, interpuesto por «Playas de Cortadura, Sociedad Anónima», contra las Ordenes ministeriales de la Vivienda de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco y veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, sobre aprobación del plan general de ordenación urbana de Cádiz, y en su consecuencia debemos revocar y revocamos dicha sentencia y en su lugar, con desestimación del referido recurso, debemos confirmar y confirmamos las citadas Ordenes ministeriales en lo que respecta al apartado c) del párrafo cuarto de la de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco, objeto de recurso, el cual declaramos conforme a derecho; sin hacer especial imposición de las costas causadas en ambas instancias. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia, devuélvase las actuaciones de primera instancia y expediente administrativo a la Sala de su procedencia.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

MINISTERIO DE EDUCACION

10024 *ORDEN de 2 de diciembre de 1980 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento del Centro Privado de Educación Especial, sito en Zamora, del que es titular la Asociación «Arans».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Presidente de la Asociación para la Rehabilitación Auditiva de Niños Sordos, en Zamora, en solicitud de autorización definitiva de funcionamiento del Centro Privado de Educación Especial, sito en calle Hernán Cortés, sin número, de Zamora;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Zamora; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica, oficina Técnica de Construcción y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto,

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro privado de Educación Especial, sito en Hernán Cortés, sin número, de Zamora, del que es titular la Asociación para la Rehabilitación Auditiva de Niños Sordos, en Zamora (Arans), que queda constituido con una unidad de Audición y Lenguaje y 12 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

10025 *ORDEN de 27 de enero de 1981 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Ante la necesidad de adecuar la composición de los Centros públicos en orden a facilitar el funcionamiento de los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ANEXO

MUNICIPIO: AGUILAR DE CAMPOS, LOCALIDAD: AGUILAR DE CAMPOS.
 CODIGO DE CENTRO: 47000038
 DENOMINACION: CENTRO DE BASICA Y PREESC.
 DOMICILIO: AYUNTAMIENTO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALCAZAREN, LOCALIDAD: ALCAZAREN.
 CODIGO DE CENTRO: 47000051
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CONDE VALLELLANO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN, LOCALIDAD: ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN.
 CODIGO DE CENTRO: 47000075
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: AMUSQUILLO, LOCALIDAD: AMUSQUILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000087
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: DR M G CANAL.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000099) DE AMUSQUILLO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: AMUSQUILLO, LOCALIDAD: AMUSQUILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000099
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.

DOMICILIO: AMUSQUILLO - AGUSTIN DUGUE.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000087) DE AMUSQUILLO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BECILLA DE VALDERADUEY, LOCALIDAD: BECILLA DE VALDERADUEY.
 CODIGO DE CENTRO: 47000166
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: ESCUELAS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000178) DE BECILLA DE VALDERADUEY 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: BECILLA DE VALDERADUEY, LOCALIDAD: BECILLA DE VALDERADUEY.
 CODIGO DE CENTRO: 47000178
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: ESCUELAS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000166) DE BECILLA DE VALDERADUEY 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BOECILLO, LOCALIDAD: BOECILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000257
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: CRTA VALLADOLID TOLEDO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS 'DE BOECILLO' DE BOECILLO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: BOECILLO, LOCALIDAD: BOECILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000269
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS 'DE BOECILLO'.
 DOMICILIO: BOECILLO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000257) DE BOECILLO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: EL CAMPILLO, LOCALIDAD: EL CAMPILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000348
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: AVILA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000351) DE EL CAMPILLO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: EL CAMPILLO, LOCALIDAD: EL CAMPILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000351
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: PASTORES.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000348) DE EL CAMPILLO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARPIO, LOCALIDAD: CARPIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000427
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: EL PINAR.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 3 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 6 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CASTREJON, LOCALIDAD: CASTREJON.
 CODIGO DE CENTRO: 47000464
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: PZA MAYOR.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000476) DE CASTREJON 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: CASTREJON, LOCALIDAD: CASTREJON.
 CODIGO DE CENTRO: 47000476
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: PLAZA MAYOR.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000464) DE CASTREJON 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CASTRONUEVO DE ESGUEVA, LOCALIDAD: CASTRONUEVO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000646
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: MAYOR.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000658) DE CASTRONUEVO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: CASTRONUEVO DE ESGUEVA, LOCALIDAD: CASTRONUEVO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000658
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: CASTRONUEVO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000646) DE CASTRONUEVO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CASTROPONCE DE VALDERADUEY, LOCALIDAD: CASTROPONCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47000671
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: CASTROPONCE.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000683) DE CASTROPONCE 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: CASTROPONCE DE VALDERADUEY, LOCALIDAD: CASTROPONCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47000683
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: PZA GENERALISIMO FRANCO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000671) DE CASTROPONCE 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CASTROVERDE DE CERRATO, LOCALIDAD: CASTROVERDE DE CERRATO.
 CODIGO DE CENTRO: 47000695
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.

DOMICILIO: ERAS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000701) DE CASTROVERDE DE CERRATO 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: CASTROVERDE DE CERRATO, LOCALIDAD: CASTROVERDE DE CERRATO.
CODIGO DE CENTRO: 47000701
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: ERAS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000695) DE CASTROVERDE DE CERRATO 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CEINOS DE CAMPOS, LOCALIDAD: CEINOS DE CAMPOS.
CODIGO DE CENTRO: 47000713
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: SANTIAGO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000725) DE CEINOS DE CAMPOS 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: CEINOS DE CAMPOS, LOCALIDAD: CEINOS DE CAMPOS.
CODIGO DE CENTRO: 47000725
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: CEINOS DE CAMPOS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000713) DE CEINOS DE CAMPOS 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CIGÜEULA, LOCALIDAD: CIGÜEULA.
CODIGO DE CENTRO: 47000750
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: CIGÜEULA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000762) DE CIGÜEULA 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: CIGÜEULA, LOCALIDAD: CIGÜEULA.
CODIGO DE CENTRO: 47000762
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: CIGÜEULA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000750) DE CIGÜEULA 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: FOMBELLIDA, LOCALIDAD: FOMBELLIDA.
CODIGO DE CENTRO: 47000944
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: FOMBELLIDA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47000956) DE FOMBELLIDA 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: FOMBELLIDA, LOCALIDAD: FOMBELLIDA.
CODIGO DE CENTRO: 47000956
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: FOMBELLIDA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47000944) DE FOMBELLIDA 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: FUENSALDARA, LOCALIDAD: FUENSALDARA.
CODIGO DE CENTRO: 47001006
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: CASTILLO S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FUENTE EL SÓL, LOCALIDAD: FUENTE EL SÓL.
CODIGO DE CENTRO: 47001018
DENOMINACION: UNITARIA DE PARVULOS.
DOMICILIO: JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001021) DE FUENTE EL SÓL 1 DE PARVULOS.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: FUENTE EL SÓL, LOCALIDAD: FUENTE EL SÓL.
CODIGO DE CENTRO: 47001021
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: FUENTE EL SÓL.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001031) DE FUENTE EL SÓL 1 DE NIÑAS E.G.B. Y 1 DE LA UNITARIA DE PARVULOS (47001018) DE FUENTE EL SÓL 1 DE PARVULOS.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: FUENTE EL SÓL, LOCALIDAD: FUENTE EL SÓL.
CODIGO DE CENTRO: 47001031
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: SAN JUAN BAUTISTA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001021) DE FUENTE EL SÓL 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LANGAYO, LOCALIDAD: LANGAYO.
CODIGO DE CENTRO: 47001171
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'DE LANGAYO'.
DOMICILIO: LANGAYO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001183) DE LANGAYO 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: LANGAYO, LOCALIDAD: LANGAYO.
CODIGO DE CENTRO: 47001183
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: LANGAYO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS 'DE LANGAYO' DE LANGAYO 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LOMOVIEJO, LOCALIDAD: LOMOVIEJO.
CODIGO DE CENTRO: 47001195
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: MAYOR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001201) DE LOMOVIEJO 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: LOMOVIEJO, LOCALIDAD: LOMOVIEJO.
CODIGO DE CENTRO: 47001201
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: MAYOR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001195) DE LOMOVIEJO 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MEDINA DEL CAMPO, LOCALIDAD: MEDINA DEL CAMPO.
CODIGO DE CENTRO: 47001316
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO CLEMENTE FERNANDEZ DE LA OVESEA.
DOMICILIO: ZARRILLA S/N Y ZAVORA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 6 DE NIÑOS E.G.B. Y 5 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 11 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MEGECES DE ISCAP, LOCALIDAD: MEGECES.
CODIGO DE CENTRO: 47001511
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: PZA MAYOR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001523) DE MEGECES 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: MEGECES DE ISCAR, LOCALIDAD: MEGECES.
CODIGO DE CENTRO: 47001523
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: MEGECES PLAZA MAYOR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGL0SES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001511) DE MEGECES 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MONTEMAYOR DE PILILLA. LOCALIDAD: MONTEMAYOR.
 CODIGO DE CENTRO: 47001584
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: CRTA DE TUDFLA A VILORIA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MUCIENTES. LOCALIDAD: MUCIENTES.
 CODIGO DE CENTRO: 47001663
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: MUCIENTES PLAZA MAYOR.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA MUDARRA. LOCALIDAD: LA MUDARRA.
 CODIGO DE CENTRO: 47001675
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: R CAVESTANY.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001687) DE LA MUDARRA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: LA MUDARRA. LOCALIDAD: LA MUDARRA.
 CODIGO DE CENTRO: 47001687
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: RAFAEL CAVESTANY.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001675) DE LA MUDARRA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MURIEL DE ZAPARDIEL. LOCALIDAD: MURTEL DE ZAPARDIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 47001699
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: GENERALISIMO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001705) DE MURTEL DE ZAPARDIEL 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: MURTEL DE ZAPARDIEL. LOCALIDAD: MURTEL DE ZAPARDIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 47001705
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: GENERALISIMO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001699) DE MURTEL DE ZAPARDIEL 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: NUEVA VILLA DE LAS TORRES. LOCALIDAD: NUEVA VILLA DE LAS TORRES.
 CODIGO DE CENTRO: 47001742
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: FRAGUA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001754) DE NUEVA VILLA DE LAS TORRES 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: NUEVA VILLA DE LAS TORRES. LOCALIDAD: NUEVA VILLA DE LAS TORRES.
 CODIGO DE CENTRO: 47001754
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: MAYOR.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001742) DE NUEVA VILLA DE LAS TORRES 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LA PARRILLA. LOCALIDAD: LA PARRILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 47001857
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: GENERALISIMO FRANCO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PENAFLORES DE HORNIJA. LOCALIDAD: PENAFLORES DE HORNIJA.
 CODIGO DE CENTRO: 47001951
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PENAFLORES DE HORNIJA.

REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.

-TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LA PEDRAJA DE PORTILLO. LOCALIDAD: LA PEDRAJA DE PORTILLO.

CODIGO DE CENTRO: 47001869
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PEDRAJA DE PORTILLO C/ DE LOS CAJOS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 3 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PINA DE ESGUEVA. LOCALIDAD: PINA DE ESGUEVA.
 CODIGO DE CENTRO: 47001985
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: PINA DE ESGUEVA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47001997) DE PINA DE ESGUEVA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: PINA DE ESGUEVA. LOCALIDAD: PINA DE ESGUEVA.
 CODIGO DE CENTRO: 47001997
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: PINA DE ESGUEVA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47001985) DE PINA DE ESGUEVA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: POLLOS. LOCALIDAD: POLLOS.
 CODIGO DE CENTRO: 47002047
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: LA FUENTE Y PZA GENERALISIMO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: PORTILLO. LOCALIDAD: PORTILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002072
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: PORTILLO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: POZAL DE GALLINAS. LOCALIDAD: POZAL DE GALLINAS.
 CODIGO DE CENTRO: 47002084
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: REAL.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47002096) DE POZAL DE GALLINAS 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: POZAL DE GALLINAS. LOCALIDAD: POZAL DE GALLINAS.
 CODIGO DE CENTRO: 47002096
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: REAL.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002084) DE POZAL DE GALLINAS 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: RABANO. LOCALIDAD: RABANO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002175
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: RABANO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47002187) DE RABANO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: RABANO. LOCALIDAD: RABANO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002187
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: RABANO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002175) DE RABANO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: RUBI DE BRACAMONTE. LOCALIDAD: RUBI DE BRACAMONTE.
 CODIGO DE CENTRO: 47002242
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: RUBI DE BRACAMONTE PLAZA DE ESPAÑA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47002254) DE RUBI DE BRACAMONTE 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: RUBI DE BRACAMONTE. LOCALIDAD: RUBI DE BRACAMONTE.
 CODIGO DE CENTRO: 47002254
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: GRAL FRANCO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002242) DE RUBI DE BRACAMONTE 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN MIGUEL DEL ARROYO. LOCALIDAD: SAN MIGUEL DEL ARROYO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002369
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: MEDINA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN PEDRO DE LATARCE. LOCALIDAD: SAN PEDRO DE LATARCE.
 CODIGO DE CENTRO: 47002424
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: SAN PEDRO DE LATARCE GENERALISIMO FRANCO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL PALACIO. LOCALIDAD: SAN VICENTE DEL PALACIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002515
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: PZA DE ESPAÑA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47002527) DE SAN VICENTE DEL PALACIO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL PALACIO. LOCALIDAD: SAN VICENTE DEL PALACIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002527
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: ESPAÑA 1.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002515) DE SAN VICENTE DEL PALACIO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SANTOVENIA DE PISUERGA. LOCALIDAD: SANTOVENIA DE PISUERGA.
 CODIGO DE CENTRO: 47002503
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'NICOMEDES SÁNZ'.
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA 2.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SARDÓN DE DUERO. LOCALIDAD: SARDÓN DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002540
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: NUEVA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA MIXTA (47002552) DE SARDÓN DE DUERO 1 MIX. E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B.
 ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: SARDÓN DE DUERO. LOCALIDAD: SARDÓN DE DUERO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002552
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: SARDÓN DE DUERO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002540) DE SARDÓN DE DUERO 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LA SECA. LOCALIDAD: LA SECA.
 CODIGO DE CENTRO: 47002576
 DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.

DOMICILIO: PZA DE SANTO CRISTO 1.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 3 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 6 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TORRESCARCELA. LOCALIDAD: TORRESCARCELA.
 CODIGO DE CENTRO: 47002837
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: TORRESCARCELA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47002849) DE TORRESCARCELA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: TORRESCARCELA. LOCALIDAD: TORRESCARCELA.
 CODIGO DE CENTRO: 47002849
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: TORRESCARCELA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002837) DE TORRESCARCELA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: LA UNIÓN DE CAMPOS. LOCALIDAD: UNIÓN DE CAMPOS LA.
 CODIGO DE CENTRO: 47002931
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: CRUZ.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47002941) DE UNIÓN DE CAMPOS LA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: LA UNIÓN DE CAMPOS. LOCALIDAD: UNIÓN DE CAMPOS LA.
 CODIGO DE CENTRO: 47002941
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: UNIÓN DE CAMPOS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002931) DE UNIÓN DE CAMPOS LA 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALBUENA DE DUERO. LOCALIDAD: SAN BERNARDO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002989
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: SAN BERNARDO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47002990) DE SAN BERNARDO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VALBUENA DE DUERO. LOCALIDAD: SAN BERNARDO.
 CODIGO DE CENTRO: 47002990
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: SAN BERNARDO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47002989) DE SAN BERNARDO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: LA OVERUELA.
 CODIGO DE CENTRO: 47003106
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'FRAY LUIS DE GRANADA'.
 DOMICILIO: CALVERA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLONES: A LA UNITARIA DE NIÑAS 'FRAY LUIS DE GRANADA' DE LA OVERUELA 1 DE NIÑOS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: LA OVERUELA.
 CODIGO DE CENTRO: 47003118
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS 'FRAY LUIS DE GRANADA'.
 DOMICILIO: CALVERAS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑOS 'FRAY LUIS DE GRANADA' DE LA OVERUELA 1 DE NIÑOS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: PINAR DE ANTEQUERA.
 CODIGO DE CENTRO: 47003121
 DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS 'JUAN XXIII'.
 DOMICILIO: PINAR DE ANTEQUERA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS 'JUAN XXIII' DE PINAR DE ANTEQUERA 1 DE NIÑAS E.G.B.

-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: PINAR DE ANTEQUERA.
CODIGO DE CENTRO: 47003131
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS 'JUAN XXIII'.
DOMICILIO: PINAR DE ANTEQUERA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS 'JUAN XXIII' DE PINAR DE ANTEQUERA 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003192
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'CARDENAL MENDOZA'.
DOMICILIO: PANADEROS 28 GRAL RUIZ Y JOSE M LACORT.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 3 DE NIÑOS E.G.B. Y 4 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.

MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: VALLADOLID.
CODIGO DE CENTRO: 47003921
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LOS SANTOS ANGELES'.
DOMICILIO: PROLONGACION DE REYES CATOLICOS S/N.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 8 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 16 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALORIA LA BUENA. LOCALIDAD: VALORIA LA BUENA.
CODIGO DE CENTRO: 47003076
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'SAGRADOS CORAZONES'.
DOMICILIO: AVDA SANTIAGO HIDALGO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VIANA DE CEGA. LOCALIDAD: VIANA DE CEGA.
CODIGO DE CENTRO: 47005073
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'ROSARIO PEREDA'.
DOMICILIO: ROSARIO PEREDA.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILAFRECHOS. LOCALIDAD: VILAFRECHOS.
CODIGO DE CENTRO: 47005164
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: VILAFRECHOS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47005176) DE VILAFRECHOS 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VILAFRECHOS. LOCALIDAD: VILAFRECHOS.
CODIGO DE CENTRO: 47005176
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: VILAFRECHOS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47005164) DE VILAFRECHOS 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE CAMPOS. LOCALIDAD: VILLAGARCIA DE CAMPOS.
CODIGO DE CENTRO: 47005218
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: CRTA TORO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLAGARCIA DE CAMPOS. LOCALIDAD: VILLAGARCIA DE CAMPOS.
CODIGO DE CENTRO: 47005221
DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'DON JUAN DE AUSTRIA'.
DOMICILIO: COLEGIATA.
REGIMEN DE PROVISION ESPECIAL, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DIRECCION C.C., 1 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO Y 3 UNIDADES DE CLASE DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: VILLALAR DE LOS COMUNEROS. LOCALIDAD: VILLALAR DE LOS COMUNEROS.
CODIGO DE CENTRO: 47005255
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA.
DOMICILIO: VILLALAR DE LOS COMUNEROS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLALBA DE LOS ALCORES. LOCALIDAD: VILLALBA DE LOS ALCORES.
CODIGO DE CENTRO: 47005280
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: VILLALBA DE LOS ALCORES.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47005292) DE VILLALBA DE LOS ALCORES 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VILLALBA DE LOS ALCORES. LOCALIDAD: VILLALBA DE LOS ALCORES.
CODIGO DE CENTRO: 47005292
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: VILLALBA DE LOS ALCORES.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47005280) DE VILLALBA DE LOS ALCORES 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE DUERO. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE DUERO.
CODIGO DE CENTRO: 47005346
DENOMINACION: ESCUELA GRADUADA 'MARCELO GONZALEZ'.
DOMICILIO: AVDA DE DON MARCELO.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 2 DE NIÑOS E.G.B. Y 2 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 4 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 47005371
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: A LA UNITARIA MIXTA (47005383) DE VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS 1 DE NIÑOS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 47005383
DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
DOMICILIO: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑOS (47005371) DE VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS 1 DE NIÑOS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B.
ALTAS: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 47005395
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: MAYOR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47005401) DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:
BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO: 47005401
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: PZA MAYOR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47005395) DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LOS INFANTES. LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
CODIGO DE CENTRO: 47005401
DENOMINACION: UNITARIA NIÑAS.
DOMICILIO: PZA MAYOR.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-DESGLOSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47005395) DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES 1 DE NIÑAS E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLAGUERIN. LOCALIDAD: VILLAGUERIN.
CODIGO DE CENTRO: 47005450
DENOMINACION: UNITARIA NIÑOS.
DOMICILIO: VILLAGUERIN.
REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
-INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47005462) DE VILLAGUERIN 1 DE NIÑAS E.G.B.
-TRANSFORMACIONES:

BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYÓ EN ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VILLAVAQUERIN. LOCALIDAD: VILLAVAQUERIN.
 CODIGO DE CENTRO: 47005462
 DENOMINACIÓN: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: VILLAVAQUERIN.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47005450) DE VILLAVAQUERIN
 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLAVERDE DE MEDINA. LOCALIDAD: VILLAVERDE DE MEDINA.
 CODIGO DE CENTRO: 47005486
 DENOMINACIÓN: ESCUELA GRADUADA.
 DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO S/N.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS.
 LOCALIDAD: VILLAVICENCIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47005516
 DENOMINACIÓN: UNITARIA NIÑOS.
 DOMICILIO: HEROES DE CASTILLA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -INTEGRACIONES: DE LA UNITARIA DE NIÑAS (47005528) DE VILLAVICENCIO 1 DE NIÑAS E.G.B.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 1 DE NIÑOS E.G.B. Y 1 DE NIÑAS E.G.B.
 ALTAS: 2 MIX. E.G.B.
 COMPOSICIÓN RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCIÓN C.C.
 ESTE CENTRO PASA A SER ESCUELA GRADUADA.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS.
 LOCALIDAD: VILLAVICENCIO.
 CODIGO DE CENTRO: 47005528
 DENOMINACIÓN: UNITARIA NIÑAS.
 DOMICILIO: VILLAVICENCIO.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -DESGLÓSES: A LA UNITARIA DE NIÑOS (47005516) DE VILLAVICENCIO
 1 DE NIÑAS E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

10026 RESOLUCION de 7 de abril de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa la revisión salarial pactada en la Empresa «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA).

Visto el escrito que formulan los miembros de la Comisión Deliberante del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), solicitando la homologación y posterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la revisión salarial del Convenio Colectivo de 5 de marzo de 1980, y

Resultando que el artículo 1.8, a), del mencionado Convenio establece que aunque el ámbito temporal del Convenio es de dos años (1 de enero de 1980 a 31 de diciembre de 1981), «los criterios económicos, en todo caso, se aplicarán con vigencia de un año, transcurrido el cual serán negociados todos los conceptos clasificados como masa salarial de repercusión directa;

Resultando que de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 1.8, a), la Comisión Deliberante del mismo ha negociado la revisión salarial redactando artículos sustitutorios y adicionales al repetido Convenio Colectivo de 5 de marzo de 1980, respetando la vigencia del mismo hasta 31 de diciembre de 1981, sometiendo dicho texto a la homologación de esta Dirección General de Trabajo;

Considerando que esta Dirección General es competente para conceder la homologación solicitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo decimocuarto de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, y disposición transitoria quinta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, ya que el texto sometido a tal homologación deriva del mandato contenido en el artículo 1.8, a), del Convenio de 5 de marzo de 1980, cuya Comisión Negociadora se constituyó con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1980;

Considerando que el texto presentado es conforme al mandato recibido y no contraviene disposición alguna de derecho necesario, por lo que se estima procedente su homologación como complemento al Convenio Colectivo de 5 de marzo de 1980 antes mencionado;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Homologar el texto de normativa complementaria, sustitutoria y adicional del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA), suscrito por la Comisión Deliberadora el 12 de febrero de 1980.

Segundo.—Notificar esta resolución a la representación de los trabajadores y de la Empresa de dicha Comisión, haciéndoles saber que, de acuerdo con el artículo decimocuarto de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, no cabe recurso contra la misma en vía administrativa por tratarse de resolución homologatoria.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su inscripción en el Registro correspondiente de esta Dirección General, remitiéndose el original, para su depósito, al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Madrid, 7 de abril de 1981—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

Empresa «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA).

REVISIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S. A.» (CEPSA)

1. *Ámbito temporal de la revisión.*—En cumplimiento del punto 1.8, a), del precitado Convenio, los criterios económicos para el segundo año de vigencia del mismo (1 de enero de 1981 hasta las veinticuatro horas de día 31 de diciembre de 1981) serán los que a continuación se pactan:

2. *Masa salarial.*

a) Se pacta un incremento del 15 por 100 de la masa salarial directa al 31 de diciembre de 1980, para el año 1981.

b) En el caso de que el índice de precios al consumo (IPC) superase al 30 de junio de 1981 la cifra del 7,5 por 100, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra, computándose el doble de tal exceso, a fin de prever el comportamiento del IPC en el conjunto de los doce meses (enero-diciembre de 1981), teniendo como tope el mismo IPC.

Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 1981, y, para llevarla a cabo, se tomará como referencia la masa salarial directa de 1980, teniendo en cuenta para la revisión de este Convenio en 1981.

3. *Salario base.*—El anexo número 3 del vigente Convenio Colectivo queda sustituido para 1981 por el que ahora denominamos anexo número 3 bis, que contiene, para cada uno de los niveles retributivos existentes, el nuevo valor del salario base.

4. *Complementos salariales personales.*

4.1. Premio de antigüedad: El anexo número 4 del vigente Convenio Colectivo queda sustituido para 1981 por el que ahora denominamos anexo número 4 bis, que contiene los valores por niveles retributivos para este concepto.

5. *Complementos salariales de puesto de trabajo.*

5.1. Plus de peligrosidad o capitalidad: El anexo número 3 del vigente Convenio Colectivo queda sustituido para 1981 por el que ahora denominamos anexo número 3 bis, que contiene los valores, por niveles retributivos, para este concepto.

5.2. Plus de turno y nocturnidad:

a) La tabla número 1 del anexo número 6 del vigente Convenio Colectivo queda sustituida para 1981 por la que ahora denominamos tabla número 1 del anexo número 6 bis, que contiene los valores, por niveles retributivos, para estos conceptos, por cada jornada de turno o noche, respectivamente.

La tabla número 2 del anexo número 6 del vigente Convenio Colectivo queda sustituida para 1981 por la que ahora denominamos tabla número 2 del anexo número 6 bis, que contiene los valores mensuales de dichos pluses.

b) El apartado 5 del anexo número 6 del Convenio Colectivo vigente tendrá para 1981 la siguiente redacción:

«No se efectuará descuento de los pluses de turno y nocturnidad por motivos de ILT, en cualquiera de sus modalidades, o por licencias, siempre y cuando el personal adscrito a turno rotativo tenga un índice de absentismo por aquellos motivos en el año en curso, no superior al índice de referencia correspondiente a 1979.»

En el supuesto de que dicho índice de absentismo fuera superior, el descuento de los correspondientes pluses de turno y nocturnidad se realizará en primera instancia con cargo al fondo regulador creado al efecto, que se cifra en 1.239.059 pesetas, y posteriormente, si fuese necesario, se descontaría a cada trabajador la parte proporcional a las jornadas de turno no realizadas durante dicho año.

6. *Complementos salariales de cantidad o calidad.*

6.1. Plus de Convenio.—El anexo número 3 del vigente Convenio Colectivo queda sustituido para 1981, por el que ahora